CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001017

DECRETO EXENTO Nº202/ /2022

Cerrillos, 12 AGO 2022

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1781/2022; el Ordinario Nº700/381/2022 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos; carta solicitud de Junta de Vecinos Renacer I; fotocopia de comprobante de pago TM N°161754/2022 de la Tesorería Municipal; la Ordenanza Municipal N°2 "Sobre Derechos Municipales" y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase el uso temporal de calle 14 de octubre, desde Pablo Suárez y hasta Progreso y pasaje Pablo Suárez, para el día 13 de agosto del 2022, desde las 16:00 hrs. y hasta las 22:00 horas, para realizar Celebración del Día del Niño.

2. La responsable de la actividad será doña **Ruth Toledo Fierro,** cédula de identidad N° deberá velar por lo siguiente:

2.1. Tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que la actividad se desarrolle en completa normalidad.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá adoptar las medidas necesarias para despejar y limpiar la totalidad de la calle utilizada y retirar los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos en el sector a cerrar.

2.3. Tomar en cuenta la no obstrucción de las salidas e ingresos de los portones de los vecinos del sector en caso de emergencias.

2.4. Deberá acatar las medidas sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud.

2.5. No se podrá consumir bebidas alcohólicas en la vía pública, según la Ley N°19.925.

2.6. La emisión de sonidos no podrá sobrepasar los límites que se establecen en la Ordenanza N°10.

3. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

001017

DECRETO EXENTO Nº202/ /2022

4. El ingreso que genere la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta respectiva, del presupuesto municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

GEORGINA ZAMORANO JARA
Secretaria Municipal (S)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/GZJ/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Carabineros de Chile
Interesada
Dirección de Tránsito y Transportes Públicos
Página Web.